

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**  
**SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ENLACE PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2017-2018**

#	Línea de acción	Actividades Específicas	Indicador de Proceso	Indicador de resultado	Indicador de Impacto	Responsable
1	Cumplimiento del Estado mexicano a los resolutive de la Sentencia de Campo Algodonero e informar a la sociedad civil al respecto.	Proporcionar información del seguimiento a las acciones que los tres órdenes de gobierno realicen a fin de dar cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana en el caso "Campo Algodonero"	Línea base de los resolutive cumplidos hasta el 2017 como punto de partida de este PAT.	<p>Porcentaje de avance de cumplimiento de cada uno de los resolutive.</p> <p>% de satisfacción del cumplimiento de los resolutive de la Sentencia.</p> <p>Observaciones de la ColDH sobre el último informe presentado de avance de cumplimiento de la Sentencia.</p>	<p>La desaparición de mujeres y feminicidios ha disminuido en Juárez a partir del cumplimiento de la Sentencia de Campo Algodonero.</p> <p>Las autoridades de los 3 niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal implementan de forma eficaz la capacitación recibida a partir del resolutive de la ColDH.</p> <p>Chihuahua ha dado cumplimiento a los resolutive de la Sentencia e incorpora algunos de forma permanente.</p>	SEGOB - UPDH
2	Dar a conocer y vincular los trabajos realizados para la protección y la seguridad de las defensoras de derechos humanos en la entidad.	<p>Conocer el trabajo de las defensoras de derechos humanos en Ciudad Juárez, para que se generen acciones de seguridad, protección y reconocimiento público.</p> <p>Vincular mediante procesos transparentes de coordinación al mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos de la SEGOB y el mecanismo local para favorecer la seguridad e integridad de las defensoras de derechos humanos.</p>	<p>Contar con un acuerdo con Defensoras de DH de las Mujeres en Ciudad Juárez para concertar un plan de acción en seguridad, protección y reconocimiento público.</p> <p>Actualización de diagnóstico sobre la situación de riesgo que enfrentan las Defensoras de DH de las Mujeres en Ciudad Juárez.</p> <p>Da seguimiento al Plan de Contingencia para la Prevención y Protección a personas defensoras de ddhh en Chihuahua.</p>	<p>Contar con un plan de acción en seguridad y reconocimiento público para las Defensoras de DH de las Mujeres en Juárez.</p> <p>% de implementación del Plan de Acción de Seguridad, Protección y Reconocimiento Público.</p>	<p>Se reconoce la labor de las Defensoras de DH de las Mujeres en Juárez y se cuenta con acciones de protección y seguridad.</p> <p>Defender los derechos humanos de las mujeres en Juárez es de bajo nivel de riesgo para las Defensoras.</p>	<p>SEGOB / Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua.</p>
3	Identificar las propuestas de armonización legislativa para la adecuación de la legislación vigente en el estado de Chihuahua al marco nacional e intencional para la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres.	Dar seguimiento a los avances realizados respecto a las propuestas de armonización legislativa para el estado de Chihuahua.	<p># de propuestas de armonización legislativa para el estado de Chihuahua.</p> <p>Vincular la armonización con la Declaratoria Chihuahua por las Mujeres impulsada por el Movimiento Estatal de Mujeres en Chihuahua.</p> <p>Establecer una ruta de seguimiento para la armonización legislativa con vinculación del Congreso del Estado de Chihuahua. Priorizar tipo penal de feminicidio, Código Civil y Familiar.</p>	<p>Porcentaje de avance en el proceso de armonización legislativa para el estado de Chihuahua.</p> <p># de propuestas de la Declaratoria Chihuahua por las Mujeres vinculada al proceso de armonización legislativa.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de la ruta de seguimiento para la armonización legislativa.</p> <p>Análisis de la involucración de los y las diputadas del Congreso de Chihuahua en este proceso de armonización, además las OSC's especialistas en género.</p>	El estado de Chihuahua cuenta con una amplia legislación a partir de la armonización legislativa que amplía los derechos humanos de las mujeres, que incluye las recomendaciones internacionales, recomendaciones de instancias nacionales y agenda estatal de sociedad civil vinculada a género y derechos de las mujeres.	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
4	Actualizar e informar de manera permanente los datos estadísticos de las mujeres desaparecidas con los que cuenta la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.	Impulsar la homologación de la base de datos estatal con el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RENPE) y, en su momento, la Unidad de Registro Nacional de ADN (CODIS).	<p>Cotejo de la base de datos estatal con el RENPE para conocer el # de personas faltantes en el Registro Nacional.</p> <p>Actualización mensual de la base de datos estatal del estatus de las mujeres extraviadas y desaparecidas.</p>	<p>Un informe detallado del proceso de homologación de la base de datos estatal con el RENPE y con el CODIS.</p> <p>Publicación del informe mensual del estatus de localización o no localización de las mujeres extraviadas y desaparecidas.</p>	<p>El estado de Chihuahua tiene homologado al 100% su base de datos con el RENPE y el CODIS.</p> <p>El estado de Chihuahua cuenta con un plan de prevención de desaparición y extraviado de mujeres a partir del análisis de la base de datos estatal.</p>	Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

	la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para que sean suministrados a la base de datos nacional.	Suministrar periódicamente la información actualizada de mujeres desaparecidas contenida en la base de datos estatales al RENPED y en su momento, al CODIS.	Actualización mensual de la base de datos de ADN de las familias y FNI para el CODIS.	# de datos que se integran de la base estatal de ADN al CODIS nacional.	Chihuahua realiza periódicamente los cotejos de ADN a nivel nacional y disminuye las FNI que tiene a su resguardo.	
5	Dar seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas.	Dar seguimiento e impulsar el cumplimiento de los acuerdos realizados en el Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas.	# de reuniones de seguimiento.	% de satisfacción del cumplimiento de los acuerdos del Gpo. De Trabajo de Atención a Víctimas.	El trabajo coordinado en el Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas incrementa las sentencias de los casos que atiende.	Fiscalía General del Estado de Chihuahua.
			Grado de colaboración entre dependencias federales y estatales.	Diligencias peticionadas a la PGR-FEVIMTRA/Fiscalía de Personas Desaparecidas por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.		Procuraduría Gral. De la República.
			% de involucración de las autoridades vinculadas en el seguimiento del Gpo. de Trabajo de Atención a Víctimas.	% de cumplimiento de las líneas y/o acuerdos de seguimiento establecidas.	Se establece una coordinación de amplia la investigación de los casos que atiende el Gpo de Trabajo de Atención a Víctimas.	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
			# de asuntos investigados por la PGR	Estatus de los asuntos investigados por FEVIMTRA y Fiscalía de Personas Desaparecidas.		
		Vincular las peticiones realizadas por familiares integrantes del Grupo de Trabajo de Atención a Víctimas con las instancias responsables de programas sociales y de apoyo.	Se establece una ruta de seguimiento con vinculación a las peticiones de familiares integrantes del Gpo. de Trabajo de Atn. a Víctimas.	% de satisfacción de los familiares integrantes del Gpo. de Trabajo de Atn. a Víctimas.	Se cuenta con una estrategia de vinculación a familiares en el seguimiento de sus casos a partir del Gpo. de Trabajo de Atn. a Víctimas.	
6	Dar seguimiento a la implementación del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre las Autoridades Federales, Estatales y Municipales en el caso de Extravío de Mujeres y Niñas (Protocolo Alba) para Juárez.	Impulsar la actualización del Protocolo Alba.	Documento de diagnóstico del Protocolo Alba que se implementa actualmente.	Contar con un nuevo Protocolo Alba actualizado bajo estándares internacionales de atención.		Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
			Ruta de actualización del Protocolo Alba.	Difusión y apropiación del Nuevo Protocolo Actualizado.		Fiscalía General del Estado de Chihuahua.
		Impulsar el seguimiento de los grupos técnicos de colaboración del Protocolo Alba.	# de autoridades vinculadas a los Grupos Técnicos del Protocolo Alba.	% de desempeño de cada autoridad en las actividades realizadas en el Protocolo Alba.	Chihuahua incrementa las localizaciones de mujeres desaparecidas y extraviadas con la implementación del Protocolo Alba.	
			# de actividades realizadas por cada autoridad al momento de activarse el protocolo alba.	# de mujeres localizadas con vida. # de mujeres localizadas sin vida. # de reportes de mujeres como desaparecidas y extraviadas.		
7	Fortalecer las acciones de coordinación en los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de Chihuahua.	Vincular a las instancias Federales y Estatales para el fortalecimiento de los servicios proporcionados en el CJM.	Realizar un acuerdo de fortalecimiento con la Coordinadora Estatal de los CEJUM's y las Directoras de los CEJUM en Juárez y Chihuahua.	Resultados de la Evaluación y monitoreo a partir de los indicadores de satisfacción, impacto, eficiencia y desempeño de los Centros de Justicia para las Mujeres en Chihuahua.	Los Centros de Justicia para las Mujeres en Chihuahua cuentan con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional.	Fiscalía General del Estado de Chihuahua.
			Establecer una ruta de fortalecimiento a partir del Sistema de Integridad Institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres.	Grado de satisfacción de las beneficiarias del servicio de los CEJUM's en Chihuahua.	Los Centros de Justicia para las Mujeres en Chihuahua cuentan con una ruta de mejora continua a partir de su sistema de evaluación permanente para lograr la recertificación.	Secretaría General de Gobierno. Instituto Nacional de las Mujeres, y Instituto Chihuahuense de la Mujer.

			Diagnóstico inicial de cada uno de los 2 Centros de Justicia para las Mujeres existentes en Chihuahua.	Informe de avance a partir de la evaluación de las usuarias a través de: 1) La efectividad del servicio. 2) El impacto. 3) El tiempo. 4) Los aspectos de mayor interés. 5) La confianza en el servicio. 6) La calidez de la atención.	Las mujeres de Ciudad Juárez reconocen los servicios cualificados que tiene el Centro de Justicia de manera satisfactoria.	CONAVIM
8	Informar sobre las acciones del Gobierno Federal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en Ciudad Juárez, Chihuahua.	Dar seguimiento a las acciones que realiza el Gobierno Federal en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.	Linea base de la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Chihuahua.  Plan de acción del Gobierno Federal para Juárez en prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que incluya a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	% de impacto en la disminución de la violencia contra las mujeres en Chihuahua a partir de las acciones del Gobierno Federal.  # de autoridades vinculadas en el Plan de acción del Gobierno Federal para Juárez con participación Municipal y Estatal.  % de avance del Plan de Acción del Gobierno Federal en Juárez.	El estado de Chihuahua a disminuído sus índices de violencia contra las mujeres a partir las acciones de coordinación con el Gobierno Federal.  Ciudad Juárez presenta una disminuído de la violencia contra las mujeres gracias al Plan de Prevención y de Seguridad para las Mujeres implementado por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  Instituto Chihuahuense de la Mujer.
9	Conocer el funcionamiento de los resultados, con base en sus atribuciones, del Instituto Municipal de la Mujer Juareense.	Conocer las acciones y políticas públicas que se realizan a nivel municipal a favor de los derechos humanos de las mujeres.	El IMM cuenta con un plan de trabajo vinculado al Programa Interinstitucional para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a partir de sus facultades de prevención, atención y transversalización de la perspectiva de género.  El IMM cuenta con un presupuesto a implementar en su plan de trabajo.  El IMM cuenta con protocolos de atención de la violencia contra las mujeres.  El IMM cuenta con plan de acción para la transversalización de la perspectiva de género en el Municipio de Juárez.	% de cumplimiento del Plan de Trabajo del Instituto Municipal de las Mujeres Juarenses, verificable.  Análisis de efectividad a partir de costo-beneficio de la acción del IMM.  % de impacto en la prevención y atención de la Violencia contra las Mujeres en Juárez.  # de dependencias que cuentan con programas para el desarrollo de las mujeres y sus derechos.  % de cumplimiento de la transversalización de la perspectiva de género en las dependencias del Gobierno Municipal.  Presupuesto destinado por dependencias a favor del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.	Ciudad Juárez ha disminuído la violencia contra las mujeres a partir de la labor desarrollada por el Instituto Municipal de las Mujeres, verificable e incluye instrumentos comprobables.	Instituto Municipal de las Mujeres Juarenses.
10	Promover proyectos de organizaciones de la sociedad civil, en beneficio del empoderamiento de las mujeres en la prevención y erradicación de la violencia conforme lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Impulsar y promover convocatorias específicas para Ciudad Juárez, Chihuahua, con incidencia en las zonas de riesgo para las mujeres.	Un dialogo concertado con OSC's que trabajan en pro de los derechos de las mujeres, principalmente el derecho a una vida libre de violencia.  Vinculación de los tres niveles de gobierno para impulsar y promover convocatorias específicas para Juárez.  Promover recursos desde el Congreso del Estado de Chihuahua destinados a las organizaciones que de manera verificable trabajan a favor de la igualdad de derechos, prevención, atención de la violencia contra las mujeres y su acceso a la justicia.	# de convocatorias específicas para Cd. Juárez, Chih., con incidencia en las zonas de riesgo para las mujeres.  # de autoridades de los 3 niveles de gobierno que impulsan las convocatorias para Cd. Juárez, con incidencia en las zonas de riesgo para las mujeres.  El Congreso del Estado etiqueta un presupuesto específicos para que las OSC's implementen proyectos en prevención, atención de la violencia contra las mujeres y su acceso a la justicia.	La violencia contra las mujeres en zonas de riesgo en Ciudad Juárez ha disminuído a partir de la acción de las OSC's con apoyo de las convocatorias.	Instituto Nacional de Desarrollo Social.  Instituto Nacional de las Mujeres

11	Aplicar la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres, en hospitales del Estado de Chihuahua.	Promover las capacitaciones al personal que brinda servicios de salud en el estado, para la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.  Dar seguimiento a la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.	Plan de capacitación al personal que brinda servicios de salud en el estado para la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.  Sistema de evaluación y monitoreo de la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres, con indicadores de eficacia, desempeño, impacto y satisfacción.	Informe de evaluación de la implementación de la capacitación y el grado de satisfacción y eficacia desde las usuarias de los servicios de salud.  % de eficacia, desempeño, satisfacción e impacto de la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.	En el estado de Chihuahua se aplica con eficacia y eficiencia la NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.	Secretaría de Salud / Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
12	Fortalecer y apoyar los refugios para mujeres víctimas de violencia y difundir las actividades de apoyo que éstos realizan.	Impulsar la asignación de recursos a las organizaciones que presten el servicio de refugios.	Generar un diálogo concertado con los refugios para mujeres víctimas de violencia en Ciudad Juárez para desarrollar un acuerdo de fortalecimiento a partir de sus necesidades.  Concertar un acuerdo de etiquetación de recursos del Gobierno estatal para los refugios de Chihuahua.	Un plan de fortalecimiento a refugios para mujeres en situación de violencia y que se evalúe de forma continua.  El Congreso del Estado etiqueta un presupuesto específico para los Refugios de Chihuahua.	Chihuahua cuenta con un presupuesto específico designado a Refugios para Mujeres víctimas de violencia.	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,  Instituto Nacional de las Mujeres;  Secretaría de Salud  Congreso del Estado de Chihuahua.